



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1203/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 300/2011, de fecha 24 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor **CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ**, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Quillota, Peñablanca, Viña del Mar, Valparaíso.	03.03.2011	Interconsultas Hospital, retiro de medicamentos.	\$ 13.381.-
Santiago	09.03.2011	Traslado de Enfermera y Asistente Social.	\$ 13.381.-
Viña del Mar, Quillota	17.03.2011	Mantención camioneta, Compin, interconsultas.	\$ 13.381.-

2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al subtítulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Cristian Chacana Santibáñez



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / BRHH / DSM / SEC / JUR /ffd.-

